

## **REGLAMENTO SONORO\_LAB**

### **MEDIALAB AMIGÓ**

#### **Facultad de Comunicación, Publicidad y Diseño**

El SONORO\_LAB (cabina de audio) es un espacio académico destinado al desarrollo de actividades de formación, creación, experimentación, investigación y producción sonora relacionadas con los procesos de enseñanza y aprendizaje de la Universidad Católica Luis Amigó.

En él puedes realizar prácticas de locución, producción radial, grabación de podcast, entrevistas, programas de radio, ejercicios académicos y demás actividades que requieran el uso de infraestructura técnica, sistemas de grabación, monitoreo, edición y transmisión de audio.

Su uso está orientado al cumplimiento de los objetivos académicos e institucionales y todas las actividades desarrolladas en ella deberán realizarse respetando las normas de seguridad, convivencia y conservación de los equipos e instalaciones.

Por tanto, solo podrán acceder al SONORO\_LAB, siempre y cuando hayan registrado sus datos completos al momento de la reserva:

- Docentes de la Facultad de Comunicación, Publicidad y Diseño.
- Estudiantes matriculados en los programas de la Facultad de Comunicación, Publicidad y Diseño.
- Usuarios externos previamente aprobados por la coordinación del MEDIALAB AMIGÓ.
- Personal administrativo autorizado.

Para hacer uso del espacio es necesario reservar previamente por medio del correo electrónico:

- Docentes y estudiantes de la Facultad de Comunicación, Publicidad y Diseño: [reservas.medialab@amigo.edu.co](mailto:reservas.medialab@amigo.edu.co)
- Usuarios externos a la Facultad o personal administrativo: [coor.medialab@amigo.edu.co](mailto:coor.medialab@amigo.edu.co)

Ten en cuenta que la reserva no garantiza acompañamiento técnico permanente, salvo que haya sido solicitado y aprobado.



## **NORMAS DE USO**

- Ingresar únicamente con autorización previa.
- Mantener el orden y la limpieza de la cabina durante y después de cada actividad.
- Está prohibido consumir alimentos o bebidas dentro de la cabina.
- No se permite fumar, vapear o realizar actividades que pongan en riesgo las instalaciones o los equipos.
- Mantener el nivel de ruido adecuado para no afectar las grabaciones en curso.
- Los usuarios deberán respetar los protocolos de seguridad y evacuación establecidos por la institución.

## **USO DE EQUIPOS**

- Los equipos de grabación, monitoreo, consolas, micrófonos y demás recursos técnicos solo podrán ser utilizados para fines académicos o institucionales autorizados.
- Ningún equipo podrá ser trasladado, conectado o configurado sin autorización del personal responsable.
- Los usuarios deberán reportar inmediatamente cualquier falla, daño o anomalía detectada.
- Está prohibido manipular instalaciones eléctricas, cableado o sistemas técnicos sin autorización.
- Los equipos deberán entregarse en las mismas condiciones en que fueron recibidos.

## **COMPROMISOS DE LOS USUARIOS**

- Conocer previamente el funcionamiento básico de los equipos que utilizarán.
- Utilizar adecuadamente los recursos asignados.
- Cumplir las normas de seguridad del laboratorio sonoro.
- Reportar daños, pérdidas o incidentes ocurridos durante la actividad.
- Responder por los daños ocasionados por uso inadecuado o negligencia, de acuerdo con la normativa institucional.

## **GRABACIÓN Y PRODUCCIÓN SONORA**

- Toda producción deberá realizarse dentro del tiempo asignado.
- El usuario responsable deberá verificar que cuenta con los permisos necesarios para el uso de música, efectos sonoros o cualquier material protegido por derechos de autor.
- El MEDIALAB AMIGÓ no se hace responsable por la pérdida de archivos de audio generados durante las prácticas.
- Cada equipo de trabajo deberá gestionar el respaldo y almacenamiento de sus contenidos.



## SEGURIDAD

- Los cables, micrófonos, soportes y demás elementos técnicos deberán ubicarse de forma que no representen riesgos para las personas.
- No se permitirá el ingreso de personas no autorizadas durante las grabaciones.
- En caso de emergencia, los usuarios deberán seguir las instrucciones del personal responsable y los protocolos institucionales.

## MEDIDAS FORMATIVAS EN CASO DE NO CUMPLIR EL REGLAMENTO

- Los estudiantes que sean sorprendidos realizando actividades no académicas en los espacios o con los equipos del Laboratorio serán reportados a la Coordinación del MEDIALAB AMIGÓ y a la Decanatura de la Facultad de Comunicación, Publicidad y Diseño, y se les suspenderá el servicio de préstamo durante el semestre académico.
- El incumplimiento en la hora de inicio de la reserva dará lugar a su cancelación automática una vez transcurridos quince (15) minutos.
- En caso de no asistir y no cancelar la reserva, la o las personas que figuren en los registros del Laboratorio como responsables no podrán realizar nuevas reservas durante las dos (2) semanas siguientes.
- Quienes no entreguen a tiempo los espacios del MEDIALAB AMIGÓ no podrán realizar nuevas reservas durante las dos (2) semanas siguientes.
- Las personas que fomenten el desorden en los espacios del MEDIALAB AMIGÓ serán retiradas de estos.
- Toda pérdida o daño causado al mobiliario, equipos o instalaciones por negligencia o mal uso, y que no sea atribuible al desgaste natural, deberá ser asumido en su totalidad por la o las personas que figuren en los registros del MEDIALAB AMIGÓ como responsables de la reserva.

